



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00899 -2011-A/MPMN

Moquegua, 02 DIC. 2011

VISTOS.- EL INFORME Nº 218-2011-PPM/MPMN; EXPEDIENTE Nº 031869-2011; INFORME Nº 2970-2011-OSLO/GM/MPMN; INFORME Nº 001-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 7682-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2970-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9665-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1470-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 967-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1820-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO PROCESO DE ARBITRAJE CONSORCIO "NUEVO MUNDO" Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 218-2011-PPM/MPMN; el Procurador Público de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto informa al Alcalde Provincial Mariscal Nieto indicando que remite el Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio "Nuevo Mundo" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, arbitraje que corresponde a la Obra: "Preparación y Colocación de Carpeta Asfáltica en caliente para la Carretera Chilligua - Carumas".



Que, con Informe Nº 001-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Ismael Llanos Vargas encargado del Área de Supervisión de Estudio - OSLO informa al Ing. Miguel Angel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme el Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio "Nuevo Mundo" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación.



DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto	:	Proceso de Arbitraje Consorcio "NUEVOS MUNDO" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Presupuesto	:	S/. 79,000.00 Nuevos Soles
Responsable	:	Abog. Fidel Cuayla Mamani
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	90 Dias Calendarios
Ubicación	:	Región : Moquegua
		Provincia : Mariscal Nieto
		Distrito : Moquegua



Que, mediante Informe Nº 2970-2011-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Angel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al In. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se otorga la Conformidad al Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio "Nuevo Mundo" y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por lo que se sugiere se remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para las acciones respectivas.





Que, con Informe N° 967-2011-GPP/GM/MPMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión favorable al Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio “Nuevo Mundo” y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, por lo que se opina otorgar Créditos Presupuestales, con Cargo a las Notas de Modificación 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.)

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Arbitraje Consorcio “Nuevo Mundo” y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ARBITRAJE CONSORCIO “NUEVO MUNDO” Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, por un Monto Ascendente a S/. 79,000.00 SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File



Nombre del Proyecto	:	Proceso de Arbitraje Consorcio “NUEVOS MUNDO” y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Presupuesto	:	S/. 79,000.00 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	90 Días Calendarios
Ubicación	:	Región : Moquegua
		Provincia : Mariscal Nieto
		Distrito : Moquegua



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ARBITRAJE CONSORCIO “NUEVO MUNDO” Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, con un plazo de ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
 ALGC/GAJ/MPMN